



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

78681 / 6

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0008372

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Sb 288 - 97

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006622 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de diciembre del 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **LAVANPAL S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil el 8 de agosto de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de septiembre de 1997;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ing. Boris Uscocovich Guerrero, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Gloria Karina Torres Duplaa en reemplazo del señor Ing. Boris Uscocovich Guerrero para el cargo de Liquidadora de la compañía **LAVANPAL S.A. "en liquidación"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a - 2 DIC 2010

**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Anita
Exp. No. 78681
T# 53137-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a 06 DIC 2010

**SRA. GLORIA KARINA TORRES DUPLAA
C.C. 120172753-2**

NUMERO DE REPERTORIO: 61.742
FECHA DE REPERTORIO: 06/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO:16:04

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Diciembre del dos mil diez queda inscrita la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-10-0008372, dictada el 2 de Diciembre del 2010, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A.**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **LAVANPAL S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **GLORIA KARINA TORRES DUPLAA**, a foja 129.858, Registro Mercantil número **23.269**.

ORDEN: 61742



S

REVISADO POR:

✓



Zoila Cedeno Cellan

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA